



EXCMO. E ILTMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, MUY LEAL Y FIEL
CIUDAD DE JIMENA DE LA FRONTERA
(Cádiz).

D.P. 11.330
R.E.L. 01110218

DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de la fecha se ha procedido a publicar en el Tablón de anuncios de la Corporación y página web corporativa el decreto de aprobación de bases que han de regir la selección de personal temporal con cargo al PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL DE LA DIPUTACIÓN DE CÁDIZ 2017.

El plazo de presentación de solicitudes es de 5 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de estas bases, desde el 09 de junio de 2017 hasta el 15 de junio de 2017 inclusivos.

Y para que así conste, firmo la presente en Jimena de la Frontera, a 08 de Junio de dos mil diecisiete.

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Cayetana Marmolejo García.

